

- - - En Coyuca de Catalán, Guerrero; siendo las trece horas con treinta minutos del día veinte de octubre del año dos mil dieciséis, la suscrita C. YADIRA VAZQUEZ GARCIA, actuaria habilitada adscrita al H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, hago constar y doy fe, que me constituí de forma legal en el domicilio en avenida Cuauhtémoc, sin número, colonia centro de Coyuca de Catalán, precisamente en el palacio municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero; con el objeto de dar debido cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil dieciséis, deducido del expediente laboral 577/2012, promovido por el C. JESÚS MANCILLA FLORES en contra del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO, auto



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
ESTADO DE GUERRERO  
CITY DE PANZINGO, GRO

que ordena la reinstalación del actor C. JESÚS MANCILLA FLORES en su centro de trabajo en la fecha y hora en que inicia la presente. Por lo que cerciorada de ser este el domicilio correcto del H. ayuntamiento demandado, así como por localizar un inmueble de dos niveles, pintado de color blanco con verde, puerta de acceso principal de herrería blanca, así como por tener en su fachada principal una placa oficial que así me lo indica, por lo que una vez en el interior del mismo, específicamente en el área de Sindicatura procedo a preguntar por el Síndico Procurador manifestándome el personal que aquí labora que por el momento no se encuentra presente pero me atenderá el C. LIC. JOSÉ SOCORRO CASTRO GAMA, quien dice ser director de asuntos jurídicos del H. Ayuntamiento demandado quien se identifica con credencial de empleado con fotografía expedida por el H. Ayuntamiento demandado de Coyuca de Catalán, Guerrero, misma que le es devuelta en este acto y es quien atenderá la presente y es quien atenderá la presente, así también se hace constar la comparecencia del C. JESÚS MANCILLA FLORES actor del presente juicio quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector: MNFLJS69031412H800, misma que le es devuelta en este acto- - - - -Acto seguido, una vez que me identifico y hago saber la razón de mi visita a quien me atiende la presente, procedo a requerir la reinstalación del C. JESÚS MANCILLA FLORES, en su centro de trabajo en los mismos términos y condiciones especificados en autos del expediente en que se actúa y condenado mediante laudo- - - - -

- - - - - Acto seguido, en uso de la voz quien me atiende la

**presente manifiesta lo siguiente:** no hay ningún problema en que se reinstale que vuelva a su trabajo .-----

----- **Acto seguido, en uso de la voz el actor manifiesta lo siguiente:**

solicito se gire oficio a la oficialía mayor para que gire oficio de nombramiento como auxiliar de tesorería a su servidor así como también como el mismo puesto, sueldo y salario diario y se me den las herramientas para realizar el trabajo- - - - - Acto seguido, visto y oído lo manifestado por los

comparecientes en este acto se da fe de la reinstalación legal y material del C. **JESÚS MANCILLA FLORES** en su centro de trabajo en los términos y condiciones ordenadas en autos del expediente en que se actúa, de lo que se da

fe al Tribunal de Conciliación; hecho lo anterior se procede a requerir de pago al demandado por conducto de quien atiende hasta por la cantidad de

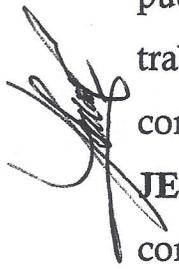
**\$738,299.99 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 99/100 M.N),** cantidad a que fue

condenada mediante laudo.----- **Acto seguido, quien atiende la**

**presente manifiesta lo siguiente:** que por el momento no existe recursos económicos para dar cumplimiento a dicho laudo puesto que somos de una administración nueva y nos dejaron saqueado el ayuntamiento pero en cuanto existan recursos suficientes se hará el pago concerniente.-----

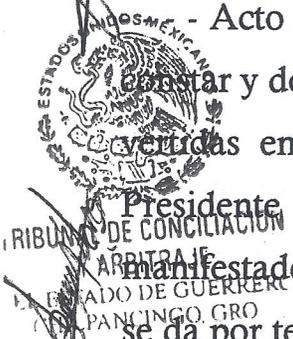
----- **Acto seguido, en uso de la voz**

que solicita el uso de la voz el acto y concedida que le es manifiesta lo siguiente]: considerando que el ayuntamiento demandado no realiza el pago correspondiente o no cubre la cantidad requerida, solicito a la actuaria trabar formal embargo al gasto corriente para tal efecto solicito desde ahora se gire oficio atento a la secretaría de finanzas y administración del gobierno del estado de guerrero a efecto de que retenga la cantidad requerida y la deposite en el tribunal de conciliación y arbitraje en el estado de guerrero y me sea entregado inmediatamente de igual forma pido también que se aplique lo estatuido por el artículo 2 de la ley 454 de presupuesto y disciplina fiscal del estado de guerrero que entre otras cosas establece que las erogaciones imprevistas por resoluciones jurisdiccionales que se requieran de pago podrán ser atendidas mediante transferencias presupuestarias para dar la suficiencia requerida para tal efecto, también deberá girarse oficio a la misma secretaría para que se realice lo conducente y proceda a retener la cantidad requerid ay depositarla ante el tribunal laboral por último se inicie la aplicación de multas



por incumplimiento de laudo hasta finalizar con el parámetro de las mismas contenido en el artículo 95 de la ley 51 de estado de guerrero y es todo lo que tengo que manifestar.-----

- Acto seguido, visto y oído lo manifestado por los comparecientes, hago constar y doy fe que el demandado no realiza el pago requerido por las razones vertidas en la presente, por lo que en este acto procedo a dar cuenta al Presidente del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de lo manifestado para que acuerde lo que en derecho corresponda, con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. - DOY FE-----



*[Handwritten signature]*